

Acta No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
NATURALCARE S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy día 21 de enero de 2019, a las 15:00, en el inmueble ubicado en la Avenida Colón y 9 de Octubre, Edificio Solamar, piso 4, con la presencia de los accionistas que representan el cien por cien del capital social de **NATURALCARE S.A.**, acuerdan voluntariamente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, que se instala con la aceptación unánime de los asistentes.

Los accionistas presentes son los siguientes:

<b>Nombres y apellidos del socio</b>	<b>Representante</b>	<b>Participaciones</b>	<b>Votos</b>
Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.	Jaime Vela Cheroni en su calidad de Gerente General	799	799
Juan Pablo Salgado Rodriguez		1	1
<b>Totales</b>	-	<b>800</b>	<b>800</b>

Conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituye Junta Universal de Accionistas, debido a que se encuentran en ciento por ciento de sus accionistas.

Se designa como Presidente ad-hoc para la Junta al Señor Jaime Vela Cheroni y actúa como secretario ad-hoc el señor Juan Pablo Salgado Rodriguez

El Presidente ad-hoc de la Junta, informa a los presentes, que debido a circunstancias internas de la compañía no ha podido cumplir con las aprobaciones de los balances anuales, estados financieros y destino de utilidades, así como los informes de los administradores y del comisario de los periodos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017., por lo que propone que la Junta proponer conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

- 1. Conocimiento y aprobación respecto a los balances anuales, los Estados Financieros y destino de las utilidades de los ejercicios económicos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.**
- 2. Conocimiento y aprobación del informe de administrador de los periodos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.**
- 3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario para los periodos 2013, 2014, 2015,**

## **2016, 2017 y elección del comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2018.**

A continuación, el Presidente ad-hoc de la Compañía dispone que se resuelva sobre el orden del día propuesto. Proceden a resolver los puntos del orden del día

### **1. Conocimiento y aprobación respecto al balance anual, los Estados Financieros y destino de las utilidades del ejercicio económico 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.**

El Presidente ad-hoc manifiesta que los balances, estados financieros han sido entregados a los accionistas, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías interviene para pedir a los asistentes se pronuncien sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos mencionados.

Los accionistas luego de una breve deliberación solicitan se vote sobre la aprobación de los mismos.

Se procede a la votación. Los accionistas resuelven por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

**APROBAR** el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, y el estado de situación de la compañía correspondiente a los ejercicios económicos mencionados, además en relación a las utilidades se manifiesta que no hubo utilidades que repartir conforme manifiestan los balances.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día, escuchado, revisado y analizado, los accionistas solicitan sean aprobados por los asistentes.

### **2. Conocimiento y aprobación del informe de administrador de los periodos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes, que los informes se encuentran a disposición de los accionistas y han sido entregados a cada uno de ellos con la respectiva antelación que señala la Ley. Se da lectura a los mismos y una vez el Presidente ad-hoc de la Junta de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías interviene para pedir a los asistentes la revisión los mismos.

Los accionistas luego de una breve deliberación solicitan se vote sobre la aprobación de los mismos.

Se procede a la votación. Los accionistas resuelven por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

**APROBAR** los informes presentados por el administrador de la compañía, correspondiente a los ejercicios económicos mencionados, sin observaciones de ninguna clase, así como ratificar todo

lo actuado por los nuevos administradores.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día.

**3. Conocimiento y aprobación del informe de Comisario para los periodos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y elección del comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2018, 2019.**

El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los presentes, que, de conformidad con la ley, el informe de Comisario está a disposición de los accionistas, el cual ha sido entregado a cada uno de ellos con la antelación que la Ley ordena. Sin embargo, se da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los accionistas solicitan sean aprobados por los asistentes.

La Junta General de Accionistas, luego de un intercambio de opiniones, resuelve por unanimidad al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

**APROBAR** el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente a los ejercicios económicos mencionados, sin observaciones y ratificar lo actuado por el comisario.

Adicionalmente el Presidente establece la necesidad de elegir a un Comisario para los Periodos 2018, 2019, acto seguido se mociona al señor Cristian Guerrero. para el cargo de Comisario principal de la compañía y al señor Santiago Erazo como Comisario Suplente de la Compañía.

La Junta de Accionistas resuelve por unanimidad, al no haber votos en contra ni abstenciones lo siguiente:

**NOMBRAR** al señor Cristian Guerrero. para el cargo de Comisario principal de la compañía y al señor Santiago Erazo como comisario suplente de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto el Presidente de la Junta solicita

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada sin ninguna modificación, por lo cual se clausura la sesión a las 16:30 pm.

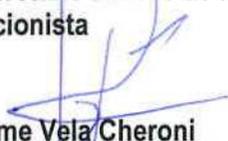
Se agregan al expediente del acta los siguientes documentos:

1. Balances Generales, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informes de Comisario, Informes de administradores

Para constancia de lo tratado, firman el Presidente ad-hoc de la Junta y Compañía, el Secretario ad-hoc de la Junta de que certifican la presente Acta.



**Juan Pablo Salgado Rodriguez**  
**Secretario ad-hoc de la Junta**  
**Accionista**



**Jaime Vela Cheroni**  
**Presidente Ad-hoc de la Junta**  
**Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM**  
**S.A.**  
**Accionista**